

RES.H.Nº 1875 - 25 -

SALTA, 07 NOV. 2025

EXP 760 / 2025 - HUM -UNSa

VISTO:

El TRAM 1266 / 2025 - HUM -UNSa mediante el cual las Profs. Prof. Mónica Tolaba y Gabriela Siñanes elevan la propuesta de creación de un OBSERVATORIO denominado: "Tendencias e innovaciones en educación y tecnologías" (OTEDUTEC); y

CONSIDERANDO:

QUE motiva la presentación el interés en generar espacios para estudiar e indagar en el campo de la Educación y la Tecnología a fin de fomentar la investigación, los procesos de innovación, el desarrollo y fortalecimiento de nuevas prácticas educativas con tecnología;

QUE los objetivos específicos del observatorio son:

- Promover el desarrollo de indagaciones desde diferentes líneas de trabajo que involucren las TIC en educación.
- Posibilitar el trabajo en red con otras instituciones, observatorios, grupos de estudio o áreas que potencien el trabajo del observatorio.
- Estudiar y favorecer la divulgación del conocimiento sobre las implicancias de las tecnologías en educación.
- Promover la producción de conocimiento situado en vinculación a las particularidades de la comunidad educativa y la región.
- Fortalecer espacios de intercambio de experiencias, investigaciones y prácticas emergentes e innovadoras con tecnologías.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.493/25, aconseja aprobar el proyecto presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

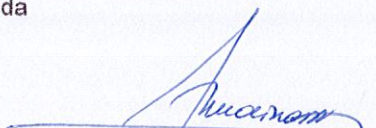
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 21/10/25)

RESUELVE:

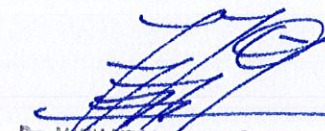
ARTÍCULO 1º.- CREAR en el ámbito de la Facultad de Humanidades el OBSERVATORIO denominado: "**Tendencias e innovaciones en educación y tecnologías**" (OTEDUTEC), el cual funcionará bajo los lineamientos detallados en los Anexo I, II y III de la presente.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a las Profs. Mónica Tolaba y Gabriela Siñanes, Escuelas de la Facultad, Secretaría Académica de la Facultad, CUEH, Despacho de Consejo y Comisiones y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIRÓNEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN H.Nº 1875-25-
OBSERVATORIO
TENDENCIAS E INNOVACIONES EN EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS
(OTEDUTEC)

1. PRESENTACIÓN

El desarrollo de las tecnologías a lo largo del tiempo generó transformaciones sociales, culturales e institucionales significativas, un hecho real pero no tan lejano fue el papel que tuvo en tiempos de pandemia (COVID 19) a nivel mundial. En educación las tecnologías tienen una vasta historia en las que se puede reconocer algunas tendencias como la inclusión del soporte papel para la transmisión del conocimiento en las instituciones educativas, el uso del internet para la producción de contenido digital interactivo en aulas virtuales, hoy la irrupción de la inteligencia artificial en diferentes ámbitos. En este proceso de incorporación de las tecnologías al campo educativo se desarrollaron perspectivas teóricas - epistemológicas que fundamentan su uso en las prácticas pedagógicas, discusiones éticas y políticas sobre sus alcances, el desarrollo de investigaciones, escenarios de producción de contenidos en diferentes formatos, entre otros.

Dado los avances tecnológicos actuales y sus implicancias en las prácticas culturales y educativas se propone la creación de un **Observatorio** denominado **"Tendencias e innovaciones en educación y tecnología"** con el propósito de analizar las relaciones que se construyen entre ambos campos a fin de co- construir un espacio de debate y reflexión sobre los desarrollos e implicancias que tienen en educación y su incidencia en la construcción de la subjetividad, la producción de conocimiento, en las prácticas de formación, entre otros.

Se entiende al Observatorio como un espacio colectivo orientado al estudio, exploración y relevamiento de información sobre escenarios y proyectos educativos mediados por tecnologías desde una perspectiva compleja, reflexiva y crítica; así como el diseño de acciones que acompañen intereses e inquietudes de la comunidad educativa de la facultad y la universidad. Al respecto, Marcial (2009) señala que "...la toma de decisiones en las instituciones educativas se sustenta en la información y el análisis; sin embargo, si los datos disponibles son insuficientes, poco confiables o desactualizados las tareas o acciones apoyadas en dicha información estarían destinadas al fracaso" (Marcial; 2009:3).

La velocidad con la que, en estos últimos años, la tecnología avanza y se modifica ha generado algunos polos, desde incertidumbre y resistencia a una adopción acrítica y desmedida, lo que en ocasiones incide en el diseño y desarrollo de las prácticas educativas que se llevan a cabo en la presencialidad, en ocasiones representadas como dos espacios antagónicos.

El Observatorio será un espacio para poner en diálogo posiciones sobre el uso y acceso a las tecnologías que no se limiten al aula, sino que se extiendan a otros contextos formativos. Los propósitos se orientan a trazar algunas coordenadas que reúnan interrogantes, discusiones y desafíos desde una perspectiva compleja, interdisciplinaria, multidisciplinaria, amplia e inclusiva ante los retos que plantean los procesos educativos actuales.

2. ANTECEDENTES

El Observatorio surge a partir del estudio que lleva a cabo la asignatura Tecnología Educativa de las carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, pero fundamentalmente a partir del desarrollo de diversas experiencias e investigaciones que exploran hace tiempo la relación entre educación y tecnologías. Resulta sumamente valioso

generar un espacio que involucre a docentes, estudiantes e investigadores, personal de apoyo e interesados en incursionar por las diversas líneas de trabajo que se proponen.

Entre las experiencias se pueden señalar el desarrollo de cursos de capacitación y de postgrado presencial y a distancia en temáticas como alfabetización digital, plataformas educativas, diseño y desarrollo de materiales didácticos digitales, el rol del tutor, gamificación, metodologías activas con TIC, creación de contenidos multimedia y recursos interactivos, realidad aumentada y realidad virtual en educación, entre otros. Así también, se destaca la realización de eventos académicos, videoconferencias y jornadas con especialistas invitados, especialmente los diseñados en tiempos de pandemia. Entre ellos, el último evento realizado fue el *Encuentro virtual de enseñanza y aprendizaje mediados por tecnologías en la universidad "Diálogos para la construcción de escenarios pedagógicos digitales"* llevado a cabo los días 05 y 06 de junio de 2025 en la Facultad de Humanidades. Los aportes y producciones realizadas inspiraron el diseño de un Observatorio focalizado en las diferentes temáticas propuestas.

3. **DEPENDENCIA:** Facultad de Humanidades – U.N.Sa.

4. MISIÓN

La misión del observatorio es promover la indagación y exploración, desde una perspectiva crítica y reflexiva, de las tecnologías actuales. Se busca estudiar las problemáticas que vinculan la educación y la tecnología para así acompañar a la comunidad educativa en la inclusión de las mismas en sus procesos de formación. Además, se pretende promover la participación de docentes, estudiantes, graduados y no docentes en el desarrollo de diversas líneas de trabajo. Esto permitirá fortalecer y acompañar los avances actuales en el área de la tecnología educativa, desarrollar procesos formativos, impulsar la producción de contenido educativo, diseñar escenarios educativos diversos, amplios e inclusivos y fomentar propuestas con metodologías innovadoras, entre otros.

5. VISIÓN

El Observatorio tiene como visión constituirse en un espacio de participación colaborativa que fomenta la investigación, los procesos de innovación, el desarrollo y fortalecimiento de nuevas prácticas educativas con tecnología desde un enfoque estratégico para posibilite problematizar los desafíos actuales y colaborar en la democratización del conocimiento.

6. OBJETIVOS/ ALCANCES

Objetivos generales

- Generar un espacio de intercambio que investigue, explore y realice propuestas de acción que favorezcan la formación y la toma de decisiones ante los desafíos actuales en educación y tecnologías a fin de enriquecer y analizar las prácticas educativas.
- Promover el diseño de prácticas innovadoras que favorezcan la participación crítica y reflexiva con TIC.

Objetivos específicos

- Promover el desarrollo de indagaciones desde diferentes líneas de trabajo que involucren las TIC en educación.
- Posibilitar el trabajo en red con otras instituciones, observatorios, grupos de estudio o áreas que potencien el trabajo del observatorio.



1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

- Estudiar y favorecer la divulgación del conocimiento sobre las implicancias de las tecnologías en educación.
- Promover la producción de conocimiento situado en vinculación a las particularidades de la comunidad educativa y la región.
- Fortalecer espacios de intercambio de experiencias, investigaciones y prácticas emergentes e innovadoras con tecnologías.

7. LÍNEAS DE TRABAJO

Las líneas de trabajo que se proponen son:

- Enseñanza y Aprendizaje mediado por tecnologías digitales.
- Inteligencia Artificial y Educación.
- Materiales didácticos digitales en educación.
- Formación docente, curriculum y competencias digitales.
- Gamificación para la enseñanza y el aprendizaje en educación superior.
- Ciudadanía digital, derechos, riesgos y sesgos.
- Alfabetización digital.
- Diversidad, inclusión y tecnologías.
- Educación digital con perspectiva de género.
- Educación, lenguaje y tecnologías.
- Metodologías activas y tecnologías.
- Plataformas educativas.

8. ACTIVIDADES Y ACCIONES

El observatorio llevará adelante diferentes líneas de acción en pos de los objetivos planteados, entre ellas se pueden mencionar:

- a Realizar relevamientos anuales de problemáticas, estado de situación, de experiencias, investigaciones que permitan una mirada amplia de los desarrollos actuales.
- b Promover espacios de intercambio -reuniones, eventos académicos, talleres, simposios- que promuevan el acercamiento a nuevas experiencias y el acompañamiento a la comunidad académica.
- c Realizar instancias de asesoramiento en los casos que se requiera a partir de información o indagaciones realizadas.
- d Articular proyectos con otras instituciones, áreas, observatorios u otros espacios institucionales que fortalezcan las acciones del observatorio.
- e Promover trayectos y espacios de formación como reuniones de intercambio, simposios, conferencias con especialistas o instituciones.
- f Generar grupos de estudio sobre las temáticas que propone el observatorio.
- g Diseñar de propuestas de intervención y exploraciones en campo.



- h Realizar informes de gestión anuales informando propósitos y acciones desarrolladas.

9. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL OBSERVATORIO.

9.1. Estructura de representantes

El Observatorio estará estructurado de la siguiente forma:

- Un/a director/a
- Un/a Co - director/a
- Un representante docente por cada una de las carreras de la Facultad de Humanidades: Historia, Filosofía, Ciencias de la Educación, Letras, Ciencias de la Comunicación y Antropología. (Profesor titular, Adjunto, JTP o Auxiliar docente regular), y un (1) representante no docente. En total serán 7 personas las integrantes de la comisión asesora.

9.2. Equipo de gestión del observatorio

- a) El observatorio será coordinado por un director y Co- director que serán docentes e investigadores de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.
- b) El perfil del director y Co- director debe estar orientado a tener experticia en el ámbito académico vinculantes a los ejes del observatorio respecto a acciones de formación, conducción y dirección de actividades, trabajo en equipo, experiencias de articulación, antecedentes en investigación y/o extensión. Deben poseer antecedentes en los campos pedagógico – didáctico, Tecnología Educativa y Educación a distancia.
- c) Los docentes interesados deben postularse respetando el perfil propuesto. La postulación podrá ser individual o con fórmula completa. Se realizará presentando nota de solicitud, CV ampliado con documentación probatoria y una propuesta de trabajo. La elección la realizarán los miembros de la Comisión Asesora mediante acta, es decir, los representantes docentes de cada una de las carreras que forman la Comisión asesora.
- d) La convocatoria y los plazos del proceso de elección del director y Co- director será establecido por el equipo de gestión de la Facultad, que convocará a que las escuelas designen un representante docente que conformará la comisión asesora. Esta Comisión se reunirá con, al menos, 5 de los 6 representantes para llevar a cabo la elección, por lo que las Escuelas y el cuerpo no docente deben ser informados de la elección para garantizar la participación a la comunidad académica. En caso que no haya unanimidad en la elección se procederá a la votación por parte de los miembros. Si no se conforma la Comisión, por algún motivo particular y como última instancia, la elección la realizará el equipo de gestión de la Facultad.
- e) La Dirección, Co- dirección y la comisión asesora tendrán una duración de tres (3) años y pueden presentarse nuevamente. Pueden tener solo dos mandatos consecutivos.

9.3. Representantes de la Comisión asesora

- a) La Comisión Asesora estará conformada por un representante docente, investigadores -adjuntos, auxiliares- regulares por cada una de las carreras; y por un integrante no docente que se desempeñe en la Facultad de Humanidades.
- b) Cada escuela deberá informar a la gestión para que se proceda a la conformación de la Comisión Asesora, la cual elegirá al equipo de gestión del Observatorio.

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

- c) El perfil de los representantes de la Comisión Asesora es tener disposición para el trabajo en equipo, interés en los ejes de trabajo del observatorio, disposición para la formación en los campos de conocimiento específicos, antecedentes didáctico-pedagógicos, tecnología educativa y/o educación a distancia.
- d) Los integrantes deberán participar de las acciones o convocatorias que realicen el director/ y/o Codirector/a a fin de dar cumplimiento a la misión y visión del observatorio.

9.4. Sobre la participación en el Observatorio

- a) El Observatorio es un espacio de trabajo colaborativo para todos los interesados en la formación e investigación en las temáticas vinculantes a los campos de Tecnología Educativa y Educación a Distancia, para ello, la invitación a formar parte será mediante proyectos que posibiliten el trabajo en una o más líneas de trabajo.
- b) Los participantes interesados en presentar proyectos serán docentes investigadores (adjuntos, auxiliares) o personal no docente de la Facultad y/o universidad y/o otras universidades o instituciones que deseen formar parte del observatorio. La modalidad de trabajo por proyectos busca conformar grupos de trabajo según intereses por ejes temáticos, fortalecer y focalizar la formación en dichos ejes.
- c) El proyecto debe reunir los siguientes requisitos (anexo 2):
 - El proyecto de trabajo debe estar a cargo de un docente o no docente de la universidad.
 - Pueden formar parte del proyecto mínimo 2 integrantes -pueden ser docentes, auxiliares, estudiantes, graduados, no docentes de la facultad o de otra unidad académica de la universidad-.
 - Tendrán una duración de 2 años como mínimo con la posibilidad de prórroga de un año más a solicitud del responsable del proyecto.
 - El proyecto a presentar debe contener:
 - a) Línea de trabajo en la que se inscribe,
 - b) Integrantes (cantidad, nombres, cargo o carácter) acompañado de un CV reducido -máximo 5 pg-.
 - c) Título del proyecto: breve fundamentación, objetivos, propuesta o acciones o cronograma de actividades posibles.
 - Al finalizar la consecución del proyecto se presentará un breve informe de cierre (anexo 3) y se emitirá una certificación como integrante del Observatorio.
- d) Podrán formar parte del proyecto tesis de grado o posgrado interesados en alguna temática del observatorio que deseen desarrollar algún aspecto de su trabajo de investigación vinculante a las líneas de trabajo de observatorio. Al finalizar su participación se emitirá una certificación como integrante del Observatorio.

9.5. Informes

El director, Co- director elevarán un informe culminado los tres años detallando las acciones desarrolladas y los integrantes que lo componen. Convocarán a reuniones a la Comisión Asesora y a los integrantes de los proyectos cada vez que se requiera para dar continuidad a las acciones del Observatorio.



10. BIBLIOGRAFÍA

Angulo Marcial, Noel (2009) ¿Qué son los observatorios y cuáles son sus funciones? Innovación Educativa, vol. 9, núm. 47, abril-junio, pp. 5-17 Instituto Politécnico Nacional Distrito Federal, México Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/1794/179414895002.pdf>

Caribenet.info (2006) Qué es el observatorio del Caribe colombiano, www.caribenet.info/conoscere_06_ocaribe.asp?l=

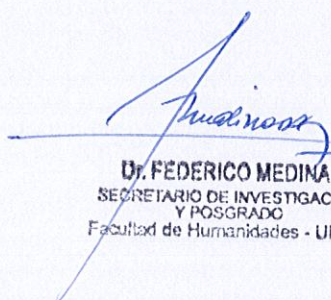
Robles, Silvia (2013) ¿Qué es un observatorio ciudadano? Apuntes para la discusión. Vínculos, Sociología, Análisis y Opinión. Centro de estudios sobre el cambio y las instituciones. Departamento de Sociología. Universidad de Guadalajara, México.

Zárate Mejías, Esteban (2017) "Los observatorios y la coordinación universitaria de observatorios. Facultad de Antropología. Universidad Veracruzana. UVSera N° 3 – Enero – junio 2017. Consultado en:

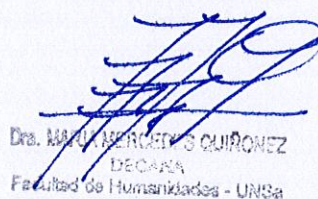
Fabbioneri, F.; Grippo, J. M. & Miguel, B. (2020) El observatorio como dispositivo de investigación y acción. El proyecto del Observatorio de Políticas de Inclusión para Personas con Discapacidad (OPIPD). En III Jornadas Democracia y Desigualdades, Universidad de José C. Paz, José C. Paz.

Ferrarelli, M.; Zambinini, S. y Sabelli, M. Observatorio de innovación de la enseñanza universitaria (con hiperaula) de ISALUD. Rev. ISALUD. Vol. 17. N° 82 – Mayo 22. Consultado en: https://ftp.isalud.edu.ar/news/links/46_educaci%C3%B3n_hiperaula_i82.pdf

Mariana Ferrarelli; Silvia Reboledo de Zambonini; María José Sabelli (2014) Transformar la enseñanza: sobre innovaciones y su documentación. Autónoma de Buenos Aires: ISALUD, 2024. Libro digital, PDF. Consultado en: https://ftp.isalud.edu.ar/news/links/2024/ISALUD_ColeccionEducSup_libro5.pdf



Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa

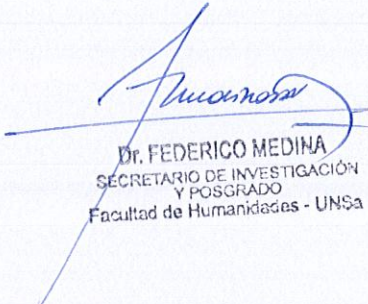


Dra. MARIANA REBOLEDO DE ZAMBONINI
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

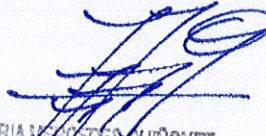
ANEXO 2

1875-25-

Título del proyecto:	
Línea de trabajo:	
Integrantes:	
• Apellido y nombre:	
Email:	Telef. de contacto:
Breve fundamentación (400 a 800 palabras)	
Objetivos:	
1.	
2.	
3.	
Duración:	
Modalidad de trabajo o metodología de investigación (según propuesta de trabajo)	
Actividades	


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa

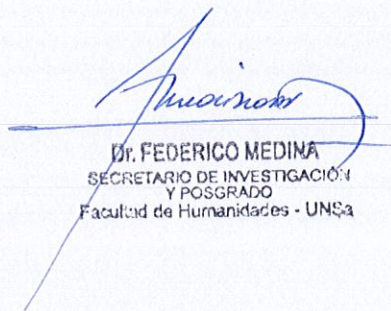



Dra. MARIA MERCEDES QUIROZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

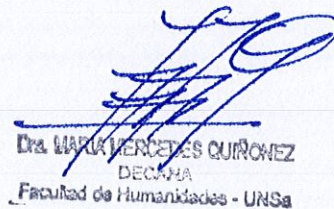
ANEXO 3

1875-25-

Título del proyecto:	
Línea de trabajo:	
Integrantes: • Apellido y nombre: Email: • Apellido y nombre: Email:	
Objetivos: 1. 2. 3.	
Actividades realizadas • •	
Valoración general	


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIRÓNEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa